

11-739

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Expte. N° 8292/12

Montevideo, 12 SEP 2012.

VISTO: la “Primera Ronda de Encuentros Técnicos de Preparatoria a la XXXII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados”, a realizarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, entre los días 29 a 31 de agosto de 2012.-----

RESULTANDO: I) Que participarán en el citado evento el Encargado del Departamento de la División VII de la Dirección General de Información e Inteligencia, Sub Comisario Claudio CORREA DA SILVA, titular de la Cédula de Identidad N° 2.853.648-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo y la Directora de la Unidad de Relacionamiento Internacional, señora Lic. Alejandra ÁLVAREZ NIETO, titular de la Cédula de Identidad N° 1.886.562-4, prestando servicios en esta Secretaría de Estado -Ministerio del Interior.-----

II) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo -Brasilia- Montevideo, hasta la suma total de U\$S 1.220 (dólares americanos mil doscientos veinte), partiendo el día 28 de agosto y regresando el 1° de septiembre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior la suma total de U\$S 2.860 (dólares americanos dos mil ochocientos sesenta), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

III) Que se hará uso de la excepción prevista en el Artículo 12 del Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992.-----

CONSIDERANDO: Que se estima beneficioso para el Instituto Policial su participación en la citada Reunión.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de fecha 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 y Decreto N° 148/992 de fecha 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; -----

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

- 1º) DESÍGNASE en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, Brasil, al Encargado del Departamento de la División VII de la Dirección General de Información e Inteligencia, Sub Comisario Claudio CORREA DA SILVA, titular de la Cédula de Identidad N° 2.853.648-3, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo y a la Directora de la Unidad de Relacionamento Internacional, señora Lic. Alejandra ÁLVAREZ NIETO, titular de la Cédula de Identidad N° 1.886.562-4, a fin de participar de la “Primera Ronda de Encuentros Técnicos de Preparatoria a la XXXII Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR y Estados Asociados”, a realizarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, entre los días 29 a 31 de agosto de 2012.-----
- 2º) Que la erogación por concepto de pasajes al exterior, por el trayecto Montevideo -Brasilia- Montevideo, hasta la suma total de U\$S 1.220

## MINISTERIO DEL INTERIOR

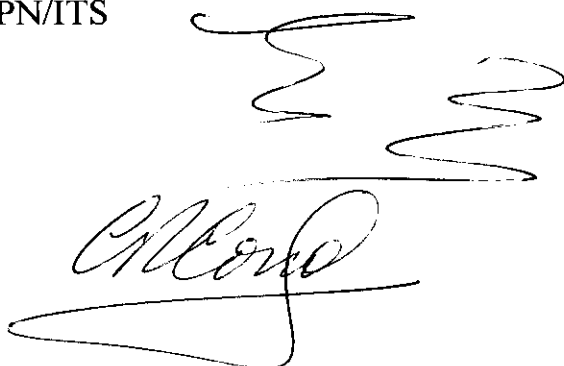
(dólares americanos mil doscientos veinte), partiendo el día 28 de agosto y regresando el 1° de septiembre de 2012, y por concepto de viáticos al exterior la suma total de U\$S 2.860 (dólares americanos dos mil ochocientos sesenta), se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5, respectivamente, ajustándose a las variaciones de la escala.-----

3°) Los Titulares deberán rendir cuenta de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4° de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

4°) Se hará uso de la excepción mencionada en el Resultando III de la presente.-----

5°) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área de Servicios Administrativos (Departamento de Contaduría de Secretaría del Ministerio del Interior) a sus efectos. Cumplido, siga a la Jefatura de Policía de Montevideo y a la Subsecretaría del Ministerio del Interior para conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/ITS



JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

